GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN Y

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIORACION DEPT OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA N° Interno: 6401545

19 MM. 83307 PALMENTE TRAMITADO antiago, 02 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 540.575 y 548.875 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- ACUERDO 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. RESIDENCIA MERCOSUR, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Bruno Fabian GERACI YUGOVICH de nacionalidad PARAGUAYA, en la condición de DEPENDIENTE a Diana Carolina CUEVAS DE GERACI de nacionalidad PARAGUAYA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministro Del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKÁ LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MTA [301]02/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo